

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2019 00469 00

ENTREGA

SOLICITANTE: INMOBILIARIA MUÑOZ S.A.S.

Teniendo en cuenta el estado de las presentes diligencias, esto es, sin que desde el auto de fecha 14 de junio de 2019 haya actuación alguna ni solicitud pendiente de resolver, se dispone:

POR SECRETARÍA, procédase al ARCHIVO de la presente solicitud de ENTREGA. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a37ff79f4b083189e21e8f01ac60adae43bbe52d38fcc87bb369a8d2c33222c**

Documento generado en 16/04/2021 09:37:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>